



PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA UN MARCO BÁSICO COMÚN REGULADOR DE UN POSIBLE ESTATUTO DE LOS BOMBEROS FORESTALES.

Madrid, 16 de octubre de 2020

Desde **Proyecto Gran Simio** y la ONG **Un bosque para el planeta tierra** y como portavoces del Grupo de Trabajo del Cambio Climático del Comité Español de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y ante la solicitud del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, de una consulta pública en cuatro preguntas, exponemos:

a) ¿Se considera que existen razones para aprobar una norma estatal que caracterice la actividad de los servicios de prevención, detección y extinción de incendios forestales en un contexto regulado por varias Comunidades Autónomas?

Si. Dentro de la lucha contra el Cambio Climático, se hace necesaria de forma urgente una normativa estatal que regule la actividad de los servicios de prevención, detección y extinción de incendios forestales. La protección de nuestros bosques debe ser tomada como una de las primeras medidas de choque dentro de la emergencia climática. No solo el personal debe estar contratado en las campañas anuales de incendios forestales, sino todo el año, cumpliendo funciones de conservación, reforestación y limpieza, así como campañas de información y educación.

Desde hace años y contando entre otros con los informes contrastados por científicos del IPCC, así como de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se ha demostrado, la continua pérdida de hábitats naturales, bosques y selvas, abocando aún más a la extinción de miles de especies de fauna y flora.

Por desgracia los incendios se repiten continuamente a lo largo de todo el planeta y por supuesto en nuestro país, con una gran incidencia en miles de hectáreas, muchos de ellos de alto valor ecológico.

Para poder prevenirlos necesitamos equipos humanos bien preparados, que realicen funciones de todo el año y por supuesto que estén recogidos sus derechos y obligaciones en un documento que les ampare.

Tener un buen equipo de Bomberos forestales con un buen marco común regulador es mucho más barato que todos los costes que producen los incendios, pérdidas de vidas humanas, miles de hectáreas de terreno agrícola y forestal perdidos, así como pérdidas

materiales multimillonarias públicas y privadas, que en la mayoría de los casos se tarda años en recuperar.

b) ¿Se considera que dicha caracterización debe regular las condiciones básicas del régimen del personal que desempeñe dichos servicios a fin de promover un modelo de organización equiparable en el conjunto del territorio nacional?

Si. Aunque las competencias estén adquiridas a las Comunidades y al entender que tanto el fuego como los bosques no conocen fronteras, es importante que exista una regulación básica común a todos los bomberos forestales con unos objetivos claros como los expuestos en el apartado a). De esa forma podemos asegurar que la conservación y limpieza en los periodos de tiempo en que no existan incendios, es común a todas las Comunidades, porque común es el beneficio que aporta al estado ambiental de nuestro país y la riqueza de nuestros ecosistemas. Indudablemente existen temas como el que nos ocupa, que tienen que seguir un mismo patrón, unos mismos objetivos para lograr de esta forma entre todos el esfuerzo en la lucha contra el cambio climático.

c) ¿Se considera que la labor de este colectivo debe limitarse a la función relacionada con los incendios forestales o, por el contrario, debe implicarse e imbricarse con la actividad general de preservación de los recursos naturales y la biodiversidad u otras actividades?

La labor de este colectivo tan importante es una herramienta que se debe utilizar también en otras funciones, consiguiendo de esta manera que realicen una labor completa a lo largo de todo el año y una mayor especialización, como puede ser entre otros la conservación de nuestros ecosistemas forestales como ya hemos expuesto en el apartado a), tiene que extenderse en los periodos en que no haya incendios y en actividades dirigidas a la educación, reforestación, conservación, información y vigilancia, apoyando con su trabajo a los Agentes Forestales y Fuerzas de Seguridad del Estado, sobre todo en aquellos puntos más sensibles como Parques Nacionales, Regionales, Naturales o Zonas Especiales como las ZEPAS o bosques sensibles aunque no estén incluidos como espacios protegidos.

Sus contratos deben ser fijos, teniendo además periódicamente cursos de actualización en las diferentes técnicas de ocupación y trabajo.

d) A sensu contrario, ¿se considera alternativamente que el referido colectivo debe no centrar su labor sobre el medio natural y rural, sino encontrar acomodo y vinculación con los servicios generales de bomberos estructurales y de emergencias?

No, consideramos que el colectivo de los bomberos forestales deben centrar su labor sobre el medio natural, especializándose en los cometidos que ya hemos expuesto en las anteriores preguntas (extinción de incendios, detección, prevención, información, educación, reforestación, registro y estudio de la situación o pérdida de hábitats).

Como ya hemos reflejado, la educación es primordial para un buen uso del disfrute de nuestros bosques y campos. Se pueden realizar numerosas actividades en los colegios y en los institutos (charlas, reforestación, el cuidado de nuestros árboles, la importancia de los bosques, los cuidados que hay que tener cuando se anda por un bosque, etc.). Si estas charlas e informaciones las realizan directamente el Cuerpo de Bomberos Forestales, la atención de los niños y jóvenes será más precisa, más impactante y más educativa.

Por todo ello, tener un Cuerpo de Bomberos Forestales con un marco básico de regulación para todas las Comunidades, no solo es imprescindible sino necesario para combatir, evitar y prevenir el cambio climático, salvaguardando nuestra riqueza forestal y la biodiversidad tan intensa que existe en nuestros bosques y con ello sin duda se dará un gran paso en la lucha contra el Cambio Climático.

Pedro Pozas Terrados
Director Ejecutivo
Proyecto Gran Simio (GAP/PGS-España)
direccionpgransimio@gmail.com
Teléfono: 678708832

Jorge Extramiana
Presidente y Fundador.
ONG Un Bosque para el planeta tierra
presidente@unbosqueparaelpianetatierra.org
Teléfono: 655827661

